



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 18 de Marzo del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2024 13:23:38 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000279-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°72-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ del 15 de enero del 2024, solicitud presentada por el magistrado Juan Campos Flores, Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Canta de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N°72-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su artículo segundo, "*Designar al abogado Juan Campos Flores como Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Canta de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el periodo comprendido del 04 de marzo al 3 de mayo del 2024*"

Segundo. - Al respecto, mediante documento del antecedente, el magistrado Juan Campos Flores formula declinación al cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Canta de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 18 de marzo del año en curso, por los motivos que expone.

Tercero.- Bajo este contexto normativo, atendiendo la solicitud presentada por el recurrente; y, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial, y como tal, tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar, concluir y aceptar las declinatorias y renuncias a las designaciones de magistrados supernumerarios; resulta pertinente aceptar la declinación al cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Canta, adoptándose las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en dicho órgano jurisdiccional, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.

RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR la DECLINACIÓN al cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Canta de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **18 de marzo del 2024**, formulada por el abogado **JUAN CAMPOS FLORES**; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** su designación como Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Canta de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, precisándose que deberá proceder a la entrega de cargo con las formalidades de ley, conforme corresponde.

Artículo Segundo: ENCARGAR al Juez **ATILIO MACHACA GIL** a cargo del 2° Juzgado Civil de Carabayllo, en adición a sus funciones, el despacho del Juzgado Mixto de Canta de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Corte Superior de Justicia de Lima Norte respecto a la competencia en materia civil-familia, por los días 18 y 19 de marzo del 2024.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Jueza **LILIANA ALINA CANALES AGUIRRE** a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Carabaylo, en adición a sus funciones, el despacho del Juzgado Mixto de Canta de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte respecto a la competencia en materia penal, por los días 18 y 19 de marzo del 2024.

Artículo Cuarto: DISPONER que el abogado Juan Campos Flores presente el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho, asimismo, deberá entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, la verificación del cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo Quinto: PONER la presente resolución administrativa a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Administración del Módulo de Carabaylo, Administración del Módulo Penal y de los interesados, para los fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

